

UNIVERSIDADES

25967 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1985, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 18 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de 18 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y que figura como anexo a la presente Resolución.

León, 28 de noviembre de 1985.—El Rector, Miguel Cordero del Campillo.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Literatura Española (siglos XIX y XX)

Comisión titular

Presidente: Profesor Doctor don Víctor García de la Concha, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Profesor Doctor don José Carlos Mainer Baqué, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Profesor Doctor don José Antonio Fortes Fernández, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Profesor Doctor don Manuel Aznar Soler, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Profesor Doctor don Joaquín González Cuenca, Profesor titular de la Universidad de León.

Comisión suplente

Presidenta: Profesora Doctora doña Aurora Gloria Egido Martínez, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocales:

Profesor Doctor don Jorge Urrutia Gómez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Profesor Doctor don José Alvaro Porto Dapena, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Doctor don Santiago Alcoba Rueda, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaria: Profesora Doctora doña María Teresa Cacho Palomar, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

25968 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1985, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas docentes que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Segunda.—Deberá reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado J, letra C, del Real Decreto 1888/1984, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuelas Universitarias, tener el título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias, tener el título de Licenciado.

Tercera.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona por cualquiera de los procedimientos establecidos en las Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad Autónoma de Barcelona la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación-Pagaduría expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.
Plaza a la que concursa.

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III).

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Quinta.—El nombramiento de las Comisiones, el desarrollo de las pruebas, los recursos y el nombramiento de los candidatos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley 11/1983; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y disposiciones vigentes de funcionarios públicos.

Sexta.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Documento que acredite reunir el requisito especificado en la base cuarta.
- Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base tercera.
- Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d) de la base tercera.

Bellaterra, 29 de noviembre de 1985.—El Rector, Cándido Genovard Rosselló.

ANEXO I

A) Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad

b) Tipo de concurso: Méritos

Referencia: A.b.I. Área: Filología Catalana. Departamento: Filología Catalana. Perfil docencia: Literatura Catalana Medieval. Perfil investigador: Literatura Catalana Medieval.